

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia establece el deber ciudadano de contribuir al financiamiento del Estado bajo principios de justicia, equidad, eficiencia y progresividad, fundamentos que orientan el sistema tributario nacional. En este marco, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Gerencia de Gestión de Ingresos, tiene a su cargo la formulación, dirección y ejecución de la política de administración tributaria y de otros ingresos, conforme a la normativa vigente y al Plan de Desarrollo Distrital.

El Plan de Desarrollo “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027” incorpora el proyecto “Administración, Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario”, orientado a optimizar el recaudo y reducir la evasión y morosidad mediante la modernización normativa, la automatización de procesos, el fortalecimiento de los sistemas de información tributaria y la mejora en la atención al contribuyente. Estas acciones buscan garantizar una gestión más eficiente, transparente y sostenible del sistema tributario distrital.

No obstante, la creciente complejidad de la gestión fiscal, el aumento de los sujetos pasivos, la interacción con entidades nacionales y el mayor volumen de trámites y solicitudes ciudadanas evidencian la necesidad de fortalecer el recurso humano de la Gerencia de Gestión de Ingresos. Se han identificado brechas operativas y limitaciones en la planta de personal que afectan la capacidad institucional para cumplir de manera oportuna y eficaz sus funciones misionales.

En atención a los principios de planeación, eficiencia y sostenibilidad fiscal, se justifica la contratación de personal profesional para las labores jurídicas, administrativas, tecnológicas y de recaudo. Este fortalecimiento permitirá consolidar los avances alcanzados, garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, asegurar la sostenibilidad fiscal del Distrito y mantener una administración tributaria moderna, eficiente y orientada al servicio del ciudadano.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingreso por servicios	Varia de Marcas/Contribución (PP)	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^b / Hora ciudad ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

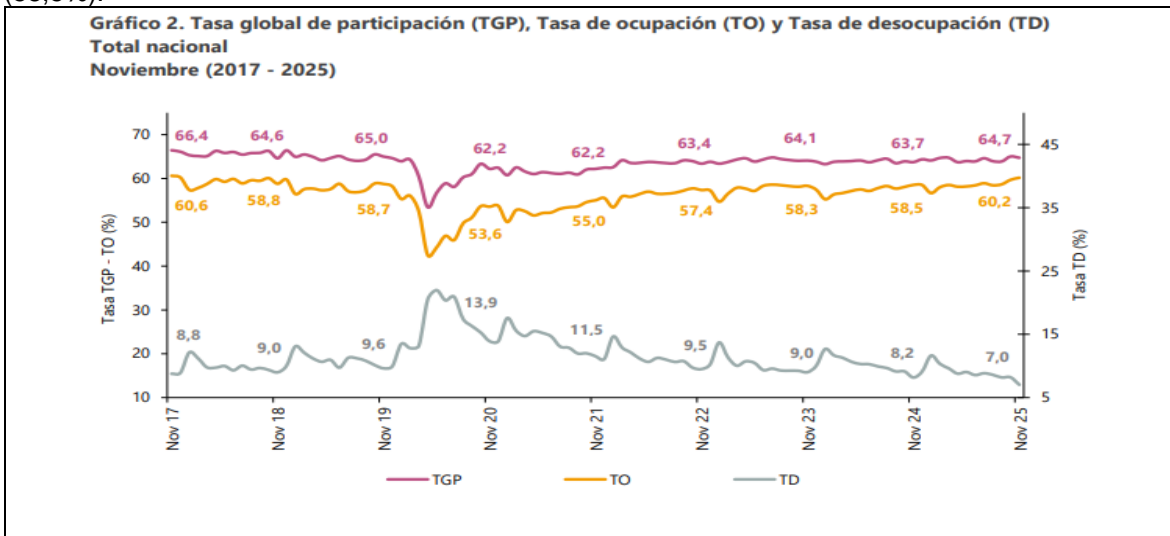
Sección	División	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^{**}		Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Here cibeira ^{***}
				Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53		Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56		Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58		Actividades de edición	6,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920		Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391		Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61		Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391		Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74		Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310		Publicidad	7,6	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130		Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220		Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854		Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 9610		Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 96 excepto Clase 9610		Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96		Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre 2025)

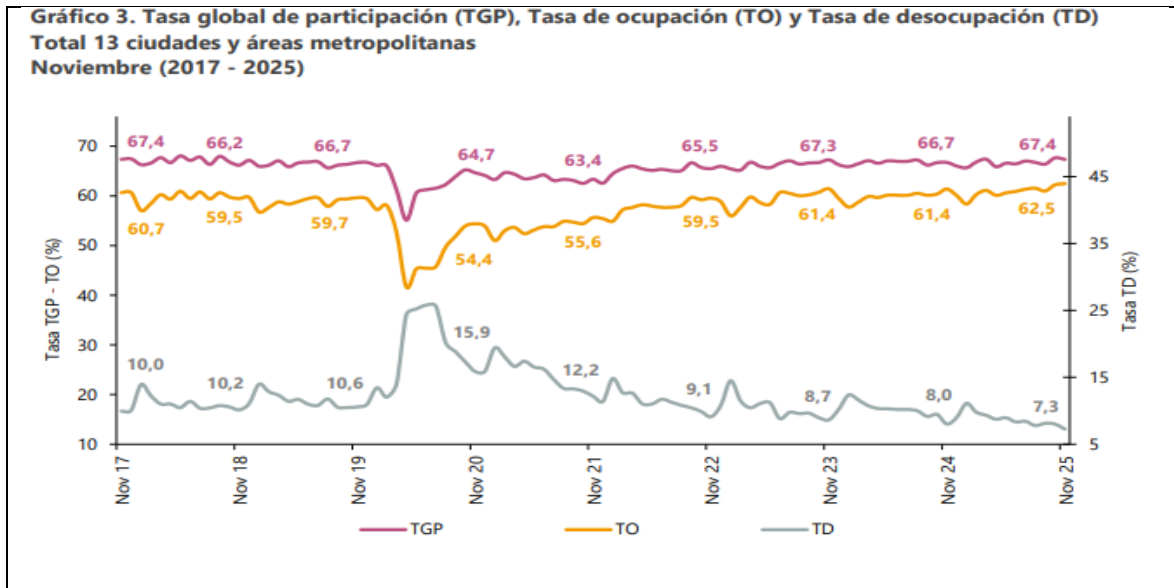
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



III. Técnico

Para cumplir con el objeto de la contratación se requiere la prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de los procesos misionales relacionados con la administración tributaria distrital. Los servicios para contratar estarán orientados a garantizar la correcta operación, actualización y seguimiento de los procedimientos tributarios, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Estatuto Tributario Distrital – Decreto 0119 de 2019.

Los contratistas deberán ingresar, registrar, depurar y mantener actualizada la información requerida en cada procedimiento tributario dentro del Sistema de Información Tributaria – SIT, de acuerdo con los protocolos internos, así como realizar el envío oportuno de notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones administrativas asociadas a los procesos de determinación, discusión, fiscalización y cobro de obligaciones tributarias.

Asimismo, se requiere la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría técnica, jurídica, y operativa, realizar seguimiento al comportamiento de todos los tributos distritales e impuestos administrados por la Gerencia, y efectuar el monitoreo de los procesos asignados por el supervisor, especialmente aquellos vinculados con la proyección, revisión, análisis y elaboración de documentos administrativos y tributarios necesarios para la toma de decisiones y la correcta gestión fiscal.

Para el cumplimiento de estas actividades, se hace necesaria la contratación de doce (12) personas quienes prestarán servicios profesionales en procesos estratégicos de la Gerencia de Gestión de Ingresos, tales como:

- Ejecución de programas de fiscalización tributaria.
- Trámite y estudio de procesos jurídicos de discusión tributaria, incluyendo recursos, revocatorias, requerimientos y demás actuaciones.
- Devoluciones de recaudo y análisis de actuaciones de pago.
- Gestión integral del cobro persuasivo y coactivo a contribuyentes con cartera morosa, tanto del impuesto de valorización como de los demás tributos distritales.
- Revisión, clasificación y consolidación de información técnica, contable, jurídica y administrativa asociada a la gestión tributaria.

El servicio deberá ser prestado de manera presencial en las dependencias de las Oficinas de Discusión Tributaria, Fiscalización y Cobro Persuasivo y Coactivo adscritas a la Gerencia de Gestión de Ingresos, con el fin de realizar el acompañamiento directo, el seguimiento permanente y el monitoreo integral de los procesos asignados, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los programas misionales de la Secretaría Distrital de Hacienda

Los perfiles, obligaciones específicas y valor de cada contrato se detallan a continuación:

No	EXPERIENCIA	VALOR DE CADA CONTRATO	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES
1	Psicólogo que cuente con tarjeta profesional vigente, con experiencia profesional mínima de setenta (60) meses.	48.000.000	1. Coordinar la atención y orientación a los ciudadanos sobre los servicios y trámites disponibles, resolviendo dudas e inquietudes de manera efectiva. 2. Analizar y gestionar peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos y contribuyentes, asegurando una respuesta oportuna y adecuada. 3. Implementar encuestas y mecanismos de retroalimentación para medir la satisfacción del usuario e identificar oportunidades de mejora. 4. Monitorear y optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes y reclamos de los ciudadanos, estableciendo indicadores de gestión y objetivos de mejora. 5. Promover el bienestar y la motivación del personal que atiende ventanilla, a través de programas de capacitación, reconocimientos y mejoras en el entorno laboral, para asegurar una excelente prestación del servicio. 6. Analizar datos y estadísticas de atención al ciudadano para identificar oportunidades de mejora y proponer estrategias para aumentar la satisfacción del usuario. 7. Capacitar a los equipos de atención al ciudadano en la implementación de protocolos y procedimientos para mejorar la calidad del servicio.
2	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	Proyectar respuestas a derechos de petición, garantizando rigor jurídico y oportunidad en la respuesta. Emitir conceptos jurídicos tributarios cuando sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos. Resolver consultas jurídicas de los contribuyentes, acorde con la normatividad tributaria nacional y distrital. Verificar la legalidad de las actuaciones administrativas, incluida la correcta notificación de actos administrativos y el cumplimiento del debido proceso. Realizar revisión jurídica de expedientes, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos legales.

3	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Proyectar respuestas a derechos de petición, garantizando rigor jurídico y oportunidad en la respuesta.</p> <p>Emitir conceptos jurídicos tributarios cuando sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos.</p> <p>Resolver consultas jurídicas de los contribuyentes, acorde con la normatividad tributaria nacional y distrital.</p> <p>Verificar la legalidad de las actuaciones administrativas, incluida la correcta notificación de actos administrativos y el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>Realizar revisión jurídica de expedientes, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos legales.</p>
4	Administrador de empresas que demuestre experiencia profesional mínima de veinticinco (25) meses.	21.000.000	<p>Realizar cruces de información con terceros, entidades públicas o privadas, con el fin de contrastar datos, fortalecer los procesos de fiscalización y depurar la información tributaria.</p> <p>Realizar labores de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de los procesos asignados, garantizando la eficiencia, legalidad y continuidad de la operación tributaria.</p> <p>Elaborar informes financieros y estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Analizar procesos y proponer mejoras tecnológicas que optimicen la trazabilidad, gestión documental y automatización de procedimientos tributarios.</p>
5	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Proyectar respuestas a derechos de petición, garantizando rigor jurídico y oportunidad en la respuesta.</p> <p>Emitir conceptos jurídicos tributarios cuando sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos.</p> <p>Resolver consultas jurídicas de los contribuyentes, acorde con la normatividad tributaria nacional y distrital.</p> <p>Verificar la legalidad de las actuaciones administrativas, incluida la correcta notificación de actos administrativos y el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>Realizar revisión jurídica de expedientes, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos legales.</p>
6	Administrador de empresas que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Realizar cruces de información con terceros, entidades públicas o privadas, con el fin de contrastar datos, fortalecer los procesos de fiscalización y depurar la información tributaria.</p> <p>Realizar labores de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de los procesos asignados, garantizando la eficiencia, legalidad y continuidad de la operación tributaria.</p> <p>elaborar informes financieros y estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Implementar herramientas para el seguimiento y monitoreo del recaudo, garantizando la confiabilidad de la información.</p> <p>Analizar procesos y proponer mejoras tecnológicas que optimicen la trazabilidad, gestión documental y automatización de procedimientos tributarios.</p>
7	Profesional en Negocios internacionales que demuestre experiencia profesional mínima de veinticinco (25) meses.	21.000.000	<p>Realizar cruces de información con terceros, entidades públicas o privadas, con el fin de contrastar datos, fortalecer los procesos de fiscalización y depurar la información tributaria.</p> <p>Realizar labores de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de los procesos asignados, garantizando la eficiencia, legalidad y continuidad de la operación tributaria.</p> <p>Elaborar informes financieros y estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Analizar procesos y proponer mejoras tecnológicas que optimicen la trazabilidad, gestión documental y automatización de procedimientos tributarios.</p>

8	Profesional en Negocios internacionales que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Realizar cruces de información con terceros, entidades públicas o privadas, con el fin de contrastar datos, fortalecer los procesos de fiscalización y depurar la información tributaria.</p> <p>Realizar labores de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de los procesos asignados, garantizando la eficiencia, legalidad y continuidad de la operación tributaria.</p> <p>Elaborar informes financieros y estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Implementar y herramientas para el seguimiento y monitoreo del recaudo, garantizando la confiabilidad de la información.</p> <p>Analizar procesos y proponer mejoras tecnológicas que optimicen la trazabilidad, gestión documental y automatización de procedimientos tributarios.</p>
9	Administrador de empresas que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Realizar cruces de información con terceros, entidades públicas o privadas, con el fin de contrastar datos, fortalecer los procesos de fiscalización y depurar la información tributaria.</p> <p>Realizar labores de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de los procesos asignados, garantizando la eficiencia, legalidad y continuidad de la operación tributaria.</p> <p>Elaborar informes financieros y estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia.</p> <p>Implementar y herramientas para el seguimiento y monitoreo del recaudo, garantizando la confiabilidad de la información.</p> <p>Analizar procesos y proponer mejoras tecnológicas que optimicen la trazabilidad, gestión documental y automatización de procedimientos tributarios.</p>
10	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Proyectar respuestas a derechos de petición, garantizando rigor jurídico y oportunidad en la respuesta.</p> <p>Emitir conceptos jurídicos tributarios cuando sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos.</p> <p>Resolver consultas jurídicas de los contribuyentes, acorde con la normatividad tributaria nacional y distrital.</p> <p>Verificar la legalidad de las actuaciones administrativas, incluida la correcta notificación de actos administrativos y el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>Realizar revisión jurídica de expedientes, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos legales.</p>
11	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	24.000.000	<p>Proyectar respuestas a derechos de petición, garantizando rigor jurídico y oportunidad en la respuesta.</p> <p>Emitir conceptos jurídicos tributarios cuando sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos.</p> <p>Resolver consultas jurídicas de los contribuyentes, acorde con la normatividad tributaria nacional y distrital.</p> <p>Verificar la legalidad de las actuaciones administrativas, incluida la correcta notificación de actos administrativos y el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>Realizar revisión jurídica de expedientes, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos legales.</p>

12	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia profesional mínima veinticinco (25) meses.	21.000.000	<p>Proyectar respuestas a derechos de petición, garantizando rigor jurídico y oportunidad en la respuesta.</p> <p>Emitir conceptos jurídicos tributarios cuando sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos.</p> <p>Resolver consultas jurídicas de los contribuyentes, acorde con la normatividad tributaria nacional y distrital.</p> <p>Verificar la legalidad de las actuaciones administrativas, incluida la correcta notificación de actos administrativos y el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>Realizar revisión jurídica de expedientes, asegurando su integridad, trazabilidad y cumplimiento de requisitos legales.</p>
----	---	------------	--

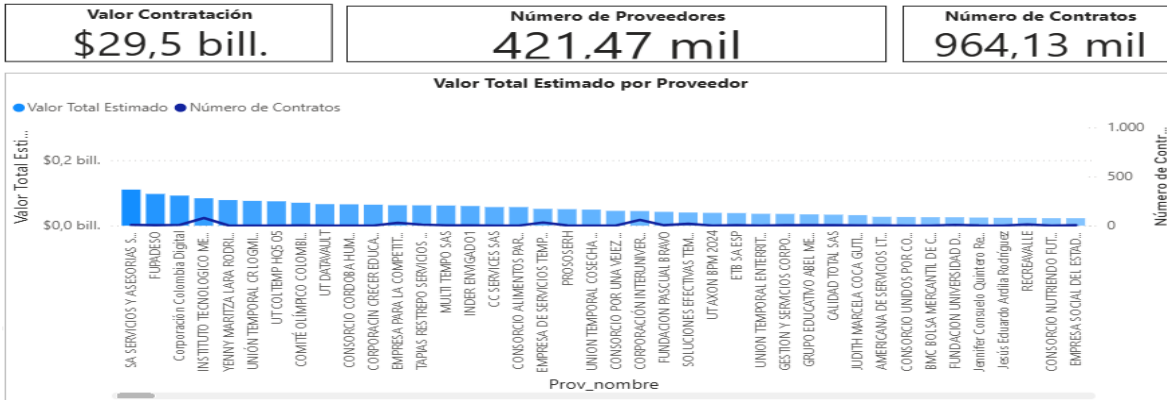
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA y el valor porcentual del mismo.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Gerencia de Gestión de Ingresos.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
12. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Cumplir con las actividades y productos descritos en las especificaciones del objeto contractual.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital (Decreto 0119 de 2019).

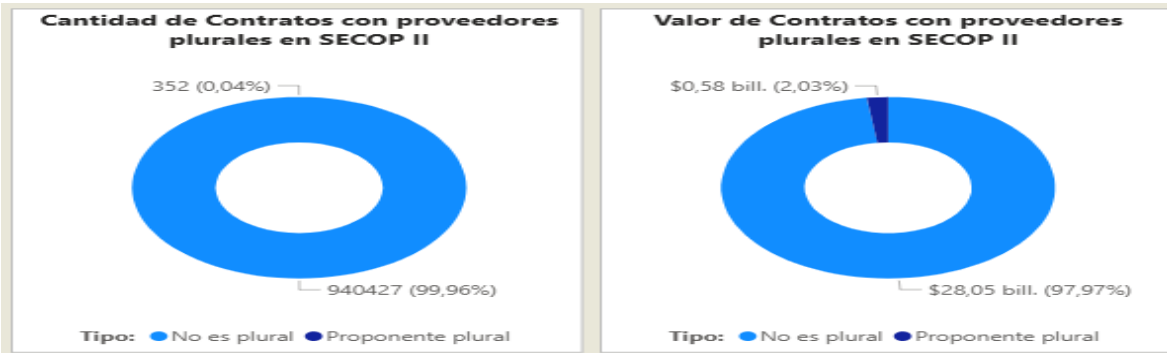
IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se

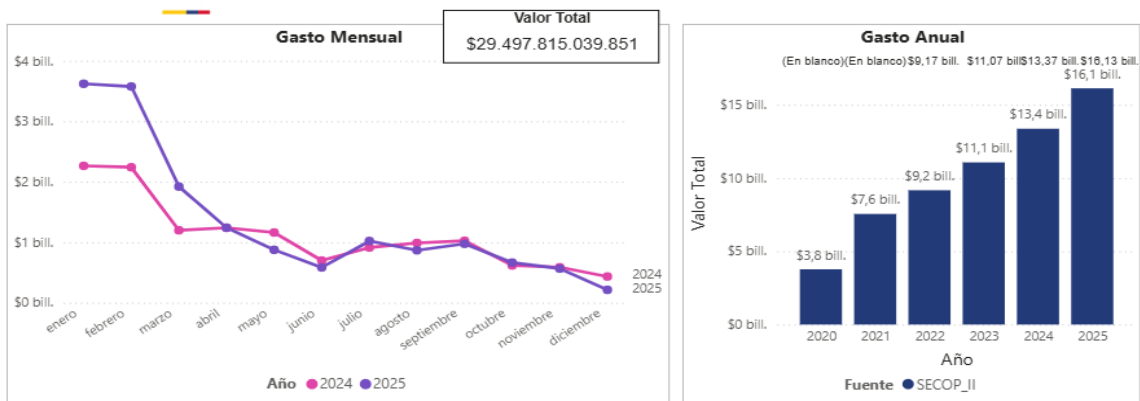
suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de \$29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.96% y proponentes no plurales con 0,4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:

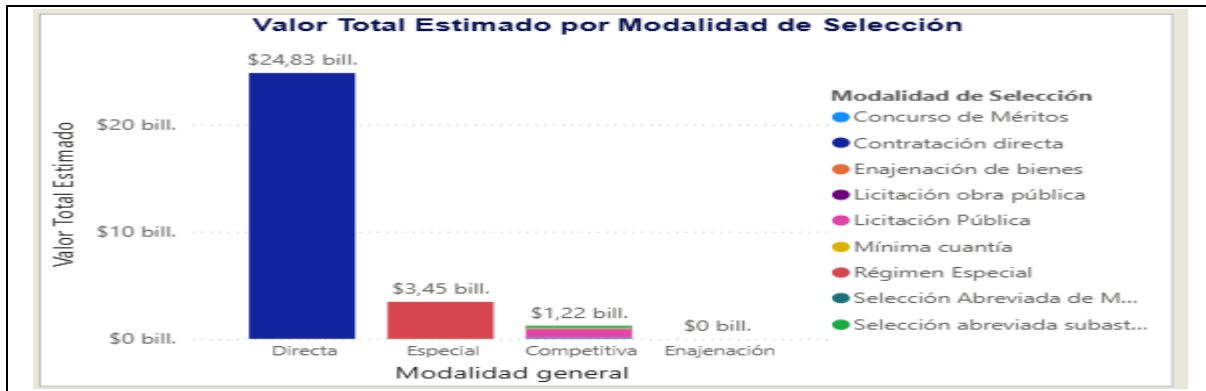


Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad

de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de \$24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3,45 bill.

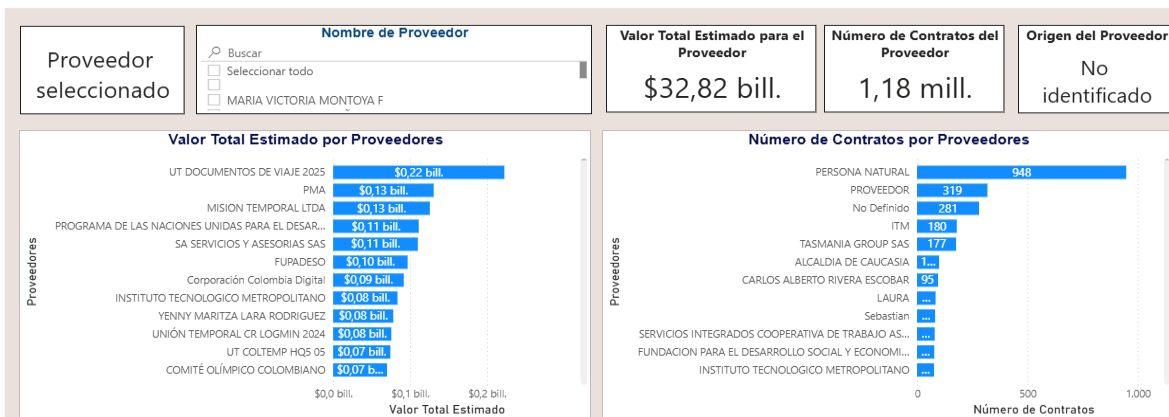


Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

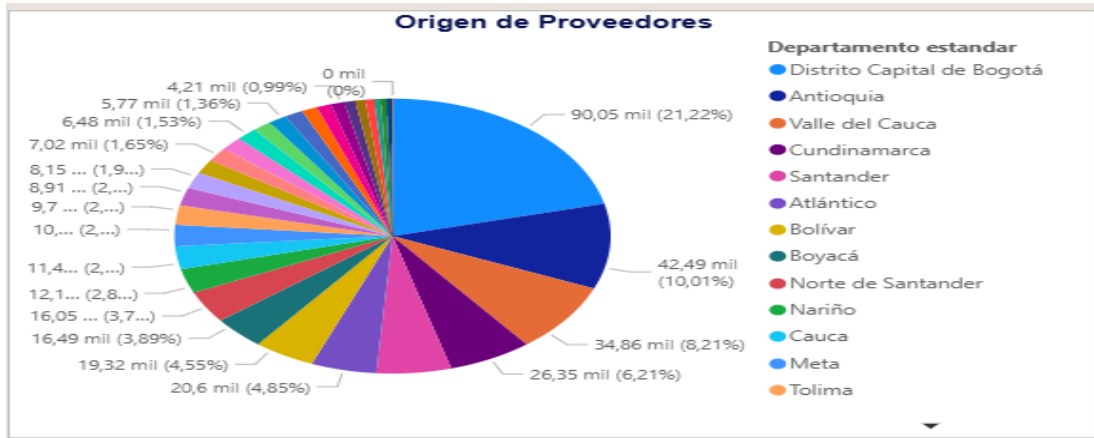
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de \$32,82 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

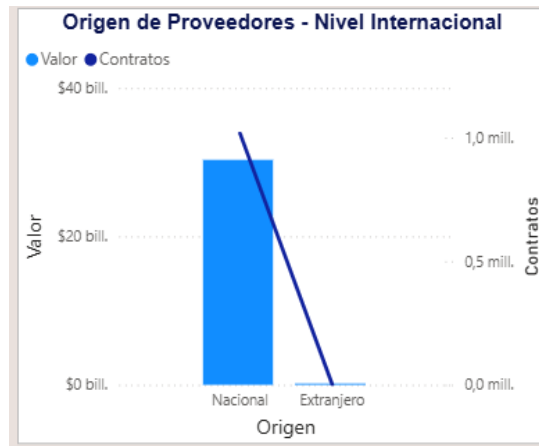


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:

¹<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-60-2025-1648	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 38.500.000
2025	CD-60-2025-1631	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA	\$ 49.500.000

		PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EFFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
2025	CD-60-2025-1626	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 77.000.000
2025	CD-60-2025-1629	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 55.000.000
2025	CD-60-2025-1628	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 66.000.000
2025	CD-60-2025-1627	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 71.500.000
2025	CD-60-2025-1647	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 44.000.000

V. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$303.000.000,00.)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

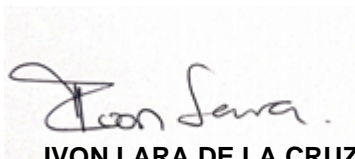
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero de 2026



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito